RESOLUCION Nº 0930/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ALFA DISTRIBUIDORA.

Asunción, 27 de septiembre de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 4.630), de fecha 21 de septiembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de Productos de Limpieza", eleva a consideración el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 170/12 de fecha 25 de julio de 2012, se autoriza el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de Productos de Limpieza";

Que, del informe presentado por la Unidad Operativa de Contratación se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: 1) Alfa Distribuidora, 2) Distribuidora Melody, 3) Alternative S.A., 4) 3E SRL, 5) GL Ventas & Servicios y 6) Induclor S.R.L y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma Alfa Distribuidora, ya que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja;

Que, por Dictamen Nº 714/12 fecha 26 de septiembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de Productos de Limpieza" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma Alfa Distribuidora, por la suma total de Guaraníes Setenta millones ochenta y nueve mil quinientos (G. 70.089.500), IVA incluido, por constituirse en la oferta económica más baja;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por la Ley Nº 4.249/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 13/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA".

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 13/2012 de la ANNP a la firma Alfa Distribuidora, por la suma total de Guaraníes Setenta millones ochenta y nueve mil quinientos (G. 70.089.500), IVA incluido.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

...//...

RESOLUCIÓN N° 0930/12, hoja 2.-

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

FJNLM/ASR-jra